

AVISO DE CONVOCATORIA

ABRIL 16 DE 2018

EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

CONVOCA A:

Las personas interesadas en participar en la **SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA No. AMB-SAS-SAF-002-2018**, que tiene por objeto: **COMPRA DE INSUMOS REQUERIDOS PARA APOYAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.**

LOTE 1: PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA.

LOTE 2: PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA.

LOTE 3: TINTAS Y TONERES

LOTE 4: IMPRESOS

LOTE 5: ELEMENTOS ELÉCTRICOS

LOTE 6: ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

FORMA DE CONSULTAR LOS PLIEGOS: Los interesados podrán consultar los estudios y documentos previos, proyecto de Pliego de Condiciones y demás documentos de la convocatoria en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co (SECOP), o en la Secretaría General del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9 - 280 Ciudadela Real de Minas, así mismo se atenderán a los proponentes interesados en el proceso en la citada dirección, o en el teléfono 6444831- ext. 121. Los documentos que los proponentes deban presentar durante el proceso de selección deberán ser enviados al correo electrónico subasta.inversa@amb.gov.co o radicarlos en las instalaciones de la entidad.

LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATISTA ESCOGIDA ES LA SIGUIENTE: SELECCION ABREVIADA MEDIANTE LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERISTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN

EL CONTRATISTA QUE RESULTE DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ESTABLECIDAS PLIEGO DE CONDICIONES:

EL CONTRATISTA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**

En desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993 y cumplir con las siguientes obligaciones:

- El contratista entregará los bienes e insumos conforme a lo establecido en la ficha técnica del proceso de selección.

Los bienes que requiere la entidad son los siguientes:

LOTE 1 - PRODUCTOS DE PAPELERÍA Y ELEMENTOS DE OFICINA.			
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT (1)



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

1	CAJA DE ARCHIVO REF X-200 N°12	UNIDAD	1500
2	CARPETAS FUELLE SEGÚN MUESTRA	UNIDAD	1000
3	CARTULINA LEGAJADORA AMARILLA	PAQUETE	100
4	DISCO DVD 4.7 GB / 120 min	TORRE	10
5	CD - R 700 MB / M° 1 X 48 X OPTICA MEDIA	TORRE	5
6	DISCO BLU-RAY DE 25 GB	TORRE	3
7	CINTA ADHESIVA ANCHA X 100 METROS	ROLLO	200
8	COSEDORA TIPO PINSA	UNIDAD	10
9	GANCHOS PARA COCEDORA X 5000 GRAPAS	CAJA	200
10	LAPIZ DE MINA NEGRA	UNIDAD	300
11	RESMA CARTA ECOLOGICA	RESMA	500
12	RESMA OFICIO ECOLOGICA	RESMA	500
13	PEGANTE EN BARRA DE 40 g	UNIDAD	150
14	NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS DE 100 HOJAS	TACO	100
15	SOBRE MANILA CARTA	PAQUETE	10
16	SOBRE MANILA OFICIO	PAQUETE	10
17	SOBRE MANILA MEDIA CARTA ESPECIAL	PAQUETE	10
18	ALMOHADILLA PARA SELLOS	UNIDAD	5
19	PAPEL PARA PLOTTER DE 70 CM X 50 M	ROLLO	50
20	PAPEL PARA PLOTTER DE 90 CM X 50 M	ROLLO	50
21	GANCHOS LEGAJADORES PLASTICOS EXPEDIENTE	PAQUETE	100
22	REGLA METALICA	UNIDAD	50
23	BOLIGRAFO	UNIDAD	500
24	FECHADORES	UNIDAD	5
25	TINTA PARA ALMOHADILLA PARA SELLOS	FRASCO	15
26	MARCADOR DE PUNTA FINA	UNIDAD	250
27	CARPETA CELUGIA OFICIO	UNIDAD	100
28	GANCHOS CLIP METALICO MARIPOSA	CAJA	50
29	RESALTADORES	CAJA	250
30	TIJERAS 6,5 PULGADAS	UNIDAD	30
31	TINTA PARA SELLO EN ACEITE	UNIDAD	20
32	BISTURI PASTA	UNIDAD	30
33	LABELS PARA CD	PAQUETE	12
34	FUNDAS PARA CD	PAQUETE	5
35	SACAGANCHOS	UNIDAD	25
36	PAPEL CONTAC	ROLLO	3
37	COLBON LIQUIDO DE 250 Grs	UNIDAD	100
38	ROLLO DE CINTA DE ENMASCARAR DE 1"	UNIDAD	40



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PIEDECUESTA

39	PAPEL BOND PLIEGO 1 X .70 MT	RESMA	1
40	PAPEL CRAFT PLIEGO 1 X .70 MT	RESMA	1
41	BORRADOR MIGA DE PAN NEGRO	UNIDAD	30
42	PAPEL MANTEQUILLA PLIEGO	RESMA	1
43	ESCALIMETRO	UNIDAD	10
44	ESCUADRA 45 GRADOS	UNIDAD	10
45	ESCUADRA 30 GRADOS	UNIDAD	10
46	ESCUADRA TRANSPORTADORA 993 N	UNIDAD	10
47	MARCADOR BORRABLE	CAJA	10
48	MARCADOR PERMANENTE	CAJA	10
49	COLORES	CAJA	10
50	CORRECTORES	CAJA	10
51	BOLSA DE CIERRE HERMETICO	PAQUETE	3
52	NUMERADOR MANUAL	UNIDAD	5
53	DVD DOBLE CAPA	TORRE	3

LOTE 2 - PRODUCTOS DE ASEO, LIMPIEZA, CAFETERIA Y BOTIQUIN

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT (1)
1	AROMATICAS CAJA POR 20 BOLSAS	CAJA	400
2	AZUCAR EN SOBRES TIPO TUBIPACK	PAQUETE	70
3	CAFÉ x LIBRA	PAQUETE	350
4	PAPEL HIGIENICO ROLLO	ROLLO	300
5	TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS	PAQUETE	350
6	BOLSA NEGRA PLASTICA INDUSTRIAL	PAQUETE	200
7	VASOS DESECHABLES	PAQUETE	200
8	SERVILLETAS	PAQUETE	100
9	POCILLOS BLANCOS	UNIDAD	100
10	PLATOS BLANCOS	UNIDAD	100
11	VASO DE VIDRIO	UNIDAD	100
12	JABON PARA LOZA 900 GRS	UNIDAD	35
13	JABON DE TOCADOR PARA MANOS X 800 ML	CAJA	15

LOTE 3 - INSUMOS DE TINTAS Y TONER

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT (1)
1	TONER HP 35A LASERJET (CB435A)	CAJA	6
2	TONER HP 36A LASERJET (CB436A)	CAJA	6



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

3	TONER HP 78A LASERJET (CE278A)	CAJA	10
4	TONER SAMSUNG MLT-D101S	CAJA	3
5	TINTA HP 727 130 ml PHOTO BLACK (B3P23A)	CAJA	6
6	TINTA HP 727 DESIGNJET GRIS 130 ml (B3P24A)	CAJA	6
7	TINTA HP 727 DESIGNJET MATE BK 300 ml (C1Q12A)	CAJA	6
8	TINTA HP 727 DESIGNJET CYAN 130 ml (B3P19A)	CAJA	6
9	TINTA HP 727 DESIGNJET MAGENTA 130 ml (B3P20A)	CAJA	6
10	TONER KYOCERA TK-3102	CAJA	12
11	TINTA NEGRA EPSON 664120 (C13T66412A)	CAJA	20
12	TONER HP 305A LASERJET CE410A	CAJA	3
13	TONER KYOCERA TK-5142K	CAJA	24
14	TONER KYOCERA TK-5142Y	CAJA	10
15	TONER KYOCERA TK-5142C	CAJA	10
16	TONER KYOCERA TK-5142M	CAJA	10

LOTE 4 - IMPRESOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT (1)
1	PAPEL CARTA MEMBRETEADO	RESMA	30
2	PAPEL OFICIO MEMBRETEADO	RESMA	30
3	TALONARIO RESCATE FAUNA	TALONARIO	25
4	TALONARIO VISITA TECNICA	TALONARIO	30
5	SALVOCONDUCTO UNICO NACIONAL EN LINEA	TALONARIO	2000
6	PLACAS PARA INVENTARIO	UNIDAD	5000

LOTE 5 - SUMINISTROS ELECTRICOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT (1)
1	TUBO FLUORECENTE T8 32 W	UNIDAD	50
2	TUBO FLUORECENTE T8 17 W	UNIDAD	50
3	BALASTRO DE 75W T12-96	UNIDAD	15
4	BALASTROS DE 232T8M 120-277 VAC 50-60 Hz	UNIDAD	15
5	BOMBILLOS AHORRADORES 15 V	UNIDAD	5

LOTE 6 - ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	ESTANTE METALICO DE 2 (A) x 0.92(L) x 40 (P)	UNIDAD	34

- Los bienes entregados serán nuevos.
- Garantizar la calidad de los bienes, obrando siempre de Buena Fe y atendiendo los requerimientos técnicos de la entidad.
- Velar que la calidad de los bienes sea la mejor del mercado
- Ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones generales y particulares de los servicios consignadas en los pliegos de condiciones.



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDICUESTA

- Cumplir con las obligaciones del Sistema de Seguridad Social (Salud, pensiones y parafiscales) del personal que se involucre en la prestación del servicio a contratar.
- Mantener indemne a la entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean sub-contratistas o dependan del adjudicatario.
- Atender las recomendaciones del supervisor del contrato.
- Cumplir con el pago de salarios de manera oportuna a todo el personal a su cargo dentro de la ejecución del contrato.
- Adelantar los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución del contrato dentro de los plazos establecidos.
- El oferente debe entregar junto con su propuesta la certificación de distribuidor autorizado para suministros de impresión expedida por el fabricante y/o subsidiaria en Colombia, dirigida a AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA y relacionando el # del proceso.
- Los tóner y tintas que se entreguen deben estar marcados con un sello que permita identificar que los productos sean de propiedad del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.
- La fecha de fabricación de los tóneres y tintas a entregar no sea mayor a dos años.
- Las cajas de tóner y tintas deben tener el ultimo sello de seguridad implementado, donde a través del código QR se permite identificar si ese empaque es original.
- Los tóneres y tintas deben ser de línea comercial y entregar copia del manifiesto de importación.
- Una vez entregados los suministros (Tonner, tintas y Cartuchos) serán verificados por la entidad competente para garantizar la originalidad del producto.
- El oferente deba entregar junto con el pedido la certificación y/o documentos expedidos por el fabricante o subsidiaria donde conste que los elementos entregados fueron suministrados por él.
- El contratista deberá cambiar los productos consumibles como el café, el azúcar y las aromáticas cuando queden dos meses para el vencimiento de los mismos.
- Los suministros de cada lote y las cantidades a entregar en el almacén de la entidad serán definidos por el supervisor del contrato durante plazo de ejecución del contrato, de acuerdo con el criterio de priorización del AMB.
- Ejecutar las demás actividades que por la naturaleza del contrato le sean asignadas y tengan relación con el objeto del mismo.

OBLIGACIONES DEL AMB

- Se obliga a efectuar los registros, operaciones presupuestales y contables necesarios para cumplir cabalmente el presente contrato.
- Resolver las dudas que llegaren a presentar el contratista y/o el supervisor sobre los documentos suministrados por éste.
- Pagar en forma oportuna.
- Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato, sin perjuicio de la autonomía propia del contratista.
- Analizar y atender oportunamente las solicitudes que eleve el contratista respecto de la ejecución del contrato y aquellas que remita del contratista de obra.

- Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
- Supervisar la debida y oportuna ejecución del contrato.
- Liquidar el contrato en la oportunidad legal.
- Las demás que por disposición legal debe ejercer.

El presente proceso se encuentra codificado de la siguiente manera:

Lote No. 01:

CODIGO UNSPSC
14111500
44121600
44121700

Lote No. 02:

14111700
50201700

Lote No. 03:

44103100

Lote No. 04:

14111500
14111800
55101500

Lote No. 05:

39101900

Lote No. 06:

56121700

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo para la ejecución del contrato es de **SEIS (6) MESES o HASTA AGOTAR EL VALOR DEL PRESUPUESTO CONTRATADO**. Dicho plazo es contado a partir de la fecha que se determine en el Acta de Inicio, la cual debe suscribirse a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

PRESUPUESTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial estimado es de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS \$ (\$184.572.280) MONEDA CORRIENTE**, incluidos impuestos y demás gastos aplicables DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

LOTE 1: SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL QUINIENTOS TRECE PESOS (\$75.300.513) M/CTE, incluido impuestos y demás gastos aplicables.

LOTE 2: VEINTITRES MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS (\$ 23.639.328) M/CTE incluido impuestos y demás gastos aplicables.

LOTE 3: CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PREDECIESTA

SEIS PESOS (\$58.206.546.00) M/CTE incluido impuestos y demás gastos aplicables.

**LOTE 4: DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS
DIECINUEVE PESOS (\$17.382.519.00) M/CTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables.

**LOTE 5: UN MILLON NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS
(\$1.994.208.00) M/CTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables.

**LOTE 6: OCHO MILLONES CERO CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS
(\$8.049.166.00) M/CTE** incluido impuestos y demás gastos aplicables.

El valor fiscal del contrato será el que resulte de la propuesta con menor valor una vez culminada la subasta.

El AMB realizará el pago del valor del contrato mediante pagos parciales, cuyo valor corresponderá a las cantidades efectivamente suministradas durante el mes, de conformidad con los valores unitarios resultantes de la oferta ganadora multiplicada por el factor de ponderación de cada ítem, previa presentación de la factura y el informe del cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, quien certificará el cumplimiento del objeto contractual, con los soportes que deberá anexar el contratista, acompañada de la constancia de pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales del personal vinculado laboralmente por el contratista.

EL ÁREA METROPOLITANA pagará al CONTRATISTA, el valor del presente CONTRATO, previa entrega de los bienes y presentación de la factura y cuenta de cobro, la cual debe ser aprobada por el Supervisor del Contrato del Área Metropolitana de Bucaramanga.

El pago se sujeta a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales correspondientes por parte de la Entidad mediante actas de ejecución del objeto contractual, presentación de la respectiva cuenta de cobro por parte del contratista y la certificación de ejecución a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

El valor del presente contrato envuelve todos los costos y emolumentos que implique la cabal ejecución del objeto contractual, EL CONTRATISTA solo tendrá derecho a los valores expresamente convenidos, sin que se genere relación laboral ni prestaciones sociales.

El valor unitario definitivo, será el resultante de multiplicar la mejor oferta económica por el factor de ponderación para cada uno de los ítems. Los factores de ponderación a aplicar para cada lote, y para cada uno de los ítems se detallan en el Estudio Previo.

SOPORTE ECONÓMICO

Dentro del presupuesto de rentas y gastos del Área Metropolitana de Bucaramanga, existe disponibilidad presupuestal expedida por la Profesional Universitaria de la Subdirección Administrativa y Financiera, para la Vigencia Fiscal 2018.

Los recursos necesarios para el presente proceso de selección están garantizados mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No., expedido por la Subdirección Administrativa y Financiera con cargo a los rubros:

RUBRO PRESUPUESTAL	DETALLE
2.1.12.73.04-11	MATERIALES Y SUMINISTROS
2.1.12.73.03-01	ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA
2.1.12.73.07-11	IMPRESOS Y PUBLICACIONES

VEEDURIAS CIUDADANAS:

Las veedurías ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Expedición del aviso de convocatoria pública, estudios previos, proyecto de pliego de condiciones	Abril 17 de 2018	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y para presentar manifestaciones de limitación del proceso a mipyme	Desde el 17 de Abril hasta el 23 de Abril de 2018	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander. contratacion@amb.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones	Abril 26 de 2018	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander
Expedición acto administrativo de apertura y pliego de condiciones definitivo	Abril 26 de 2018	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia de cierre del proceso y plazo máximo para entrega de propuestas	Mayo 03 de 2018 9:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Término de evaluación de propuestas	Hasta el 08 de Mayo de 2018	Oficinas del AMB. SECOP http://www.contratos.gov.co
Expedición de informe de evaluación	Mayo 09 de 2018	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Traslado informe de evaluación y plazo máximo para presentación de observaciones al informe.	Desde el 09 de Mayo de 2018 hasta el 11 de Mayo de 2018 a las 4:30 pm.	SECOP http://www.contratos.gov.co AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Audiencia Pública de subasta inversa donde se responderán las observaciones al informe de evaluación y se expedirá el acto administrativo de adjudicación.	Mayo 16 de 2018 a las 10:00 am	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.
Suscripción y legalización del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del Contrato	AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Avenida Samanes No. 9 -280 Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Santander.

CONDICIONES PARA LIMITAR EL PROCESO A MIPYMES NACIONALES

Teniendo en cuenta el valor estimado para la presente contratación, el cual es inferior a la suma de US \$125.000 dólares de los Estados Unidos de América, de conformidad con la tasa de cambio determinada para esta clase de procesos de contratación por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y según lo dispuesto en el artículos 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá ser limitado a MIPYMES nacionales, siempre y cuando se reciban mínimo tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a mipymes nacionales.

La manifestación de interés se debe presentar dentro del término señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador público, según el caso, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido conforme a la ley.

Igualmente deberá el interesado acreditar certificado de existencia y representación legal o registro mercantil.



ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRON - PREDECIESTA

Si existen proponentes interesados en participar en el proceso con convocatoria limitada bajo la figura de consorcio o unión temporal deben cumplirse los siguientes requisitos: 1) la unión temporal o consorcio debe estar integrado por mipymes; 2) debe hacerse manifestación de interés como unión temporal o consorcio.

FECHA LÍMITE, LUGAR, Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

La presentación de la propuesta será en el lugar y a la hora señalada en el cronograma del proceso. Asimismo los proponentes deberán observar las siguientes reglas:

- **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

La presentación de la propuesta deberá observar las siguientes reglas:

Las propuestas deben presentarse por la totalidad de los ítems del lote en el que va a participar. En ella deberá incluir la propuesta económica.

Cada propuesta según el(los) lote(s) en el que participe cada oferente, debe presentarse en sobres separados. El sobre N°1 deberá allegarse en original, con todos los documentos y anexos requeridos para certificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el capítulo V, la experiencia según el lote en el que participe, la oferta técnica según el lote en el que participe, y la garantía de seriedad de la oferta.

Las propuestas económicas deben presentarse por cada uno de los lotes. Es decir, que si un proponente quiere participar en los seis lotes, deberá presentar los seis sobres N°2, donde se incluya la propuesta económica por cada lote en el que participa.

La propuesta deberá presentarse en ORIGINAL y en medio digital (CD), indicando el número y el objeto del proceso de selección, así como el nombre y la dirección del proponente. No es necesario adjuntar copia de la propuesta.

Las propuestas deberán presentarse escritas a máquina y/o computador, debidamente foliados por ambas caras en la parte superior derecha, en forma ascendente. No incluir páginas en blanco. En el evento de que el original sea diferente a las copias, se tendrá en cuenta únicamente el original de la propuesta como base para las evaluaciones y calificaciones correspondientes. Las propuestas deberán ir en idioma castellano sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

La propuesta debe ser firmada por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica del proponente, con el nombre, la firma y documento de identificación o mediante apoderado designado expresamente para el efecto. Si se trata de un consorcio o de una unión temporal, con la firma de la persona que para todos los efectos representará al consorcio o a la unión temporal o su apoderado designado expresamente para el efecto, señalando de igual manera el número de identificación del representante o apoderado.

No se recibirán propuestas enviadas por correo electrónico, o depositadas en lugar distinto al establecido en los pliegos de condiciones, o presentadas en la entidad después de la fecha, hora y lugar señalados para el cierre del proceso. La hora de presentación de la oferta será la que conste según el número de radicado fechado por la entidad.

Los sobres deberán presentarse debidamente cerrados e identificados externamente con el número del proceso, objeto del proceso contractual, el nombre de la persona proponente y si corresponde al original o a las copias.

Es deber del proponente presentar en forma completa su propuesta, adicionalmente deberá allegar en la misma toda la documentación que sea necesaria para evaluar integralmente la propuesta.

Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y presentación de su propuesta y la entidad, en ningún caso será responsable de los mismos. Cada propuesta, deberá llevar un índice de su contenido donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados.

La Entidad no será responsable de abrir anticipadamente los sobres que no estén debidamente marcados en la cubierta. La enmendadura, tachadura o repisado de cualquier documento en cualquier parte de los mismos, dará lugar a no ser tenido en cuenta como válido, salvo la anotación o convalidación en el cuerpo del mismo y con la firma de quien lo expide.

La presentación de la oferta será evidencia de que el proponente ha examinado completamente el presente Pliego de condiciones, que ha obtenido las aclaraciones satisfactorias sobre cualquier punto incierto o dudoso y que ha aceptado todas las condiciones. Igualmente, que todos los documentos están completos y que son compatibles y adecuados. Los proponentes deben referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en los pliegos de condiciones. Cada propuesta deberá indicar el nombre del proponente, su residencia, domicilio comercial y deberá estar debidamente firmada por el representante legal del proponente.

Los sobres deberán estar identificados de la siguiente manera:

Sobre No. (Identificar si se trata del Sobre No. 01 o del sobre No. 02. En caso de tratarse del Sobre No. 2, deberá identificar para cual lote pertenece ese Sobre No. 2, teniendo en cuenta que por cada lote al que se quiera presentar, deberá presentar un Sobre No. 2).

"OBJETO DEL PROCESO"
SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA
PROCESO No. AMB-SAS-SAF-002-2018
PROPONENTE:
DIRECCION, CIUDAD:
TELEFONO (S):
CORREO ELECTRONICO:

- **IDENTIFICACION Y ENTREGA DE LA PROPUESTA:**

La presentación de la propuesta implica la aceptación y conocimiento de la legislación colombiana, acerca de los temas objeto de la selección abreviada y de todas las condiciones y obligaciones establecidas en el pliego de condiciones.

La propuesta, junto con todos los documentos que la conformen, debe ser entregados dentro del plazo del presente proceso, en la fecha señalada en la cronología del presente pliego en la siguiente dirección: AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, Avenida Los Samanes No. 9-280, Ciudadela Real de Minas, Bucaramanga – Segundo Piso, Secretaría de la Dirección del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

No se aceptarán propuestas enviadas por fax, correo electrónico.

Se darán por no presentadas todas las propuestas que no se encuentren en el recinto dispuesto para la recepción de ofertas a la fecha y hora previstos en el cronograma del proceso contractual, independientemente de que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias del AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

Será responsabilidad exclusiva del proponente la correcta identificación de la propuesta, por lo tanto el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA no asume responsabilidad alguna en el proceso de apertura de los sobres que contienen las propuestas si alguna viniere incorrectamente identificada.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1.993 tienen capacidad para celebrar contratos con el AMB, las personas consideradas legalmente capaces en las disposiciones vigentes.

Todos los Proponentes deben:

- a. Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta
- b. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
- c. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
- d. No estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1.993, en la Ley 1150 de 2007, en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagren inhabilidades e incompatibilidades para contratar con AMB.
- e. No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.
- f. No estar reportado en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República, de acuerdo con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.
- g. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.

Todas las personas jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia y cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, cada uno de los integrantes, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes.

MENCIÓN DE CONTRATACIÓN CUBIERTA POR TRATADOS INTERNACIONALES:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, el AMB realizó el análisis con el fin de determinar los tratados internacionales cubiertos para el presente proceso de contratación. De dicho análisis se pudo constatar que para el presente contrato no son aplicables ninguno de los tratados de libre comercio suscritos por el Estado Colombiano. No obstante, se deberá conceder trato nacional a los bienes y servicios prestados por proponentes de países de la CAN.

RODOLFO TORRES PUYANA
Director Área Metropolitana de Bucaramanga

Proyectó Aspecto Jurídico: William Fernando Guzmán González – Profesional Especializado SG AMB
Revisó aspectos jurídicos: María Juliana Agon Ramírez – Secretaria General AMB